



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 452 - 16

Comodoro Rivadavia,

28 DIC. 2016

VISTO:

El llamado a Concurso Público Cerrado de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple - de la asignatura METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN I de la carrera Lic. en Comunicación Social, de la sede Comodoro Rivadavia, según RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-CR: 371/2016, según consta en el Expte. Cudap: EXP_FHCS-SJB: 391/2016 y;

CONSIDERANDO:

Que por RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 560/15 se renovó la designación interina de los docentes de las sedes Comodoro Rivadavia y Trelew, que se detallan en los anexos I y II de esa Resolución, desde el 01/04/2016 al 31/03/2017 o hasta la sustanciación de concursos para cada caso;

Que en el caso de METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN I, el profesor mencionado con renovación Interina como Jefe de trabajos prácticos, es GUSTAVO, ÁNGEL LÓPEZ;

Que el llamado a concurso cerrado mencionado en el Visto, se realiza teniendo como normativa las Ordenanzas "CS" N° 145/12; N° 168/16; N° 138/10, la Resolución CDFHCS N° 251/16 - documentación que reglamenta la carrera académica en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, y la RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 560/15;

Que se dio cumplimiento a las diversas instancias previstas en la documentación mencionada en el considerando anterior;

Que habiéndose sustanciado el concurso conforme lo establece la reglamentación vigente, el dictamen de fs. 15/22 del Jurado que actuó en el mismo, propone la designación del Prof. LÓPEZ, GUSTAVO ÁNGEL con la categoría de Jefe de trabajos prácticos, dedicación simple, en la asignatura "METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN I", de la sede Comodoro Rivadavia;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIIº sesión ordinaria del Cuerpo los días 21 y 22 de diciembre ppdos.

 POR ELLO:

//...



//...2.-

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1) Designar a partir del 06/12/2016 y hasta el 06/12/2020, al Prof. **Gustavo Ángel López -D.N.I. N° 28.075.836** -como Jefe de trabajos prácticos regular, dedicación simple, en la asignatura **Metodología de la investigación I**, de la carrera Lic. en Comunicación Social, sede Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) La/s designación/es objeto de la presente carece/n de validez y en consecuencia no genera/n obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

- a. notificación de la designación correspondiente
- b. presentación ante Dirección de personal dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su presentación, del certificado definitivo de aptitud física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c. presentación de la declaración jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza C.S. N° 121).

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSJR-SJB: 452 - 16

Eb
Mmg.


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB